

# Los Colegios Médicos rechazan la ley para la 'muerte digna' que prepara Andalucía

El organismo señala que la norma es "alarmista e innecesaria"

EFE / ELPAÍS.com - Madrid - 25/09/2008

La Organización Médica Colegial (OMC) ha rechazado hoy el anteproyecto de ley andaluz de "muerte digna" porque considera que es innecesario y genera alarma en la sociedad. La OMC ha dado a conocer en rueda de prensa un documento consensuado en la última reunión de la junta permanente de este organismo en el que se muestra su oposición al anteproyecto de ley andaluz de *Derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la Muerte*, conocida como *Ley de Muerte Digna*.

A juicio de la OMC, el texto resulta innecesario, ya que hay legislación suficiente en España para regular la muerte digna y genera alarma en la sociedad además de fomentar la medicina defensiva y amenazar a los médicos con un régimen sancionador.

El Gobierno andaluz comenzó a tramitar a principios de septiembre esta norma, que regulará los derechos del paciente así como los deberes de los profesionales sanitarios y de los centros sanitarios públicos y privados. El borrador de la ley establece la potestad del ciudadano de rechazar o paralizar cualquier tratamiento o intervención, aunque ello pueda poner en peligro su vida.

El País